

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 4.946/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2014, se adoptó el acuerdo siguiente:

Admitir a trámite el Proyecto de Actuación Urbanística para de-

sarrollo de actividad de Oleoturismo en suelo no urbanizable, con emplazamiento en paraje de las "Corralizas Bajas". Polígono 16, Parcela 110 promovido por el Mercantil SBD Farms, S.L.

Lo que se expone al público, por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que es estimen pertinentes.

Adamuz, a 15 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Leiva Jiménez.